

# ANUNCIOS OFICIALES

## INST. TUT. ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 17 de julio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	8.128
Libras .....	80.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.000
Piastres .....	288.157
Escudos .....	88.088
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.685
Coronas noruegas .....	1.633

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Serafín Díaz del Peto, natural de Villalba (Lugo), hijo de Nicolás y Josefa, soltero, ocurrido el día 21 de junio de 1951.

#### Consulado de España en Argel

El señor Cónsul de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Vicente Tur Costa, natural de Ibiza, hijo de Juan y de María, nacido el 8 de octubre de 1883, ocurrido el día 15 de febrero de 1952.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jaén y Villardompardo, que tiene solicitado don Juan Montijano Ureña.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.803-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14

del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arenas de San Pedro y Avila, que tiene solicitado don Gonzalo León Arribas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se adm. tirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.804-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Ceniza y Puentearas, que tiene solicitado don Raúl García Durán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 10 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se adm. tirán proposiciones hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.805-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ausejo, Logroño, Calahorra y la Ermita de la Virgen de Lomos de Orio, que tiene solicitado don Mariano Torre González.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se adm. tirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.806-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torre de Don Miguel y Villar de Plasencia, que tiene solicitado don Florencio Rodríguez Herrero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se adm. tirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.807-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Vigo, con hijuelas, que tiene solicitado don Castro mil, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se adm. tirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, Pontevedra y Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.808-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Baquio y Munguía, que tiene solicitado la Compañía de Automóviles Vascongados.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se adm. tirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de

Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.809-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manillén y Roda de Ter, que tiene solicitado don Ramón Pous Fuste.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria (1).

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

(1) Se convoca expresamente a este concurso al Excmo. Ayuntamiento de Roda de Ter (Barcelona), titular del expediente en suspensión núm. 2.343.

1.810-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tarazona y Zaragoza, que tiene solicitado don Eleuterio Hernández Simón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevendidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la explotación

del servicio público regular de transporte de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
  - Instalaciones fijas: .....
  - Número de expediciones: .....
  - Tarifas: .....
  - Otras mejoras: .....
- (Fecha y firma.)

1.811-O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 159, de 7 de junio de 1952 para la construcción de la red de acequias del grupo de elevaciones número 2 de Aguadulce (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.138.719,58 pesetas, con fecha 8 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Segundo Clemente Fernández, en la cantidad de pesetas 2.809.445, que representa una baja del 10.490,729 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).  
1.823—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 9 de junio de 1952, para las obras de puesta en riego de los terrenos que dominan las elevaciones del pozo de «La Molina de Soria», en el sector de Aguadulce, de la zona de interés nacional el campo de Dalias (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 380.139,02, con fecha 8 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Segundo Clemente Fernández, en la cantidad de 324.800 pesetas, que representa una baja del 14.557,74 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).  
1.824—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

#### CUATRO VIENTOS

##### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 23 y 30 del actual julio, y comprenden maquinaria, gasógenos, limas, hojas de sierra, extintores, cigüeñales y motores de avión y automóviles; todo ello en estado de inutilidad para el Servicio.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 5 de julio de 1952.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.  
1.815—O. 1.º 17-7-952

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

##### SUBASTA

A las diez horas del día 29 del actual, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de los artículos siguientes a los precios límites que también se indican:

40.000 metros de arpillería, de 84 centímetros, a 20,18 pesetas el metro.

3.100 largueros de haya de primera, de 1,90 por 0,04 por 0,04 a 6,05 pesetas cada uno.

50.000 kilogramos de álamo en rollo, de tercera, a 0,85 pesetas el kilogramo. 10.400 kilogramos de encina en rollo, de primera, a 0,90 pesetas el kilogramo. 1.000 varas de fresno de 0,50 por 0,025, a 1,25 pesetas una, para el Servicio de Campamento (Repación de tiendas cónicas), que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial» número 88 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 110, de fechas 17 y 19 de abril próximo pasado, respectivamente, así como las modificaciones publicadas en el «Diario Oficial» número 95 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 116, de 26 y 25 del citado mes respectivamente.

Los precios límites que han de regir en esta segunda subasta son los citados anteriormente.

Los pliegos de condiciones también pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días y horas laborables, e igualmente pueden examinarse las muestras de los artículos a adquirir.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de julio de 1952.  
1.875—O.

#### Rectificaciones

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de este Establecimiento número 1.749—O. publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de julio de 1952, páginas 1929 a 1934, de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que en la página 1930, primera columna, línea número ochenta, donde dice «Vaquetilla avellana zapatera de 3 cm.» debe decir «Vaquetilla avellana zapatera de 3 mm.».

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de este Establecimiento número 1.750—O. publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de julio de 1952, páginas 1937 a 1942 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que en página 1938, segunda columna, línea tercera, donde dice «Tafetán» debe decir «Teletón».

## INSTITUTO FARMACÉUTICO DEL EJERCITO

#### Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 2.000 kilos de sulfato bárico puro y 50 kilos de cafeína pura, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta las doce horas del día 19 del corriente mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.821—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 100.000 comprimidos de hidracida del ácido isonicotínico, de 50 miligramos, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta las doce horas del día 19 del corriente mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnicas y le-

gales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 1.822—O.

#### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE LA CORUÑA

Desierta la venta en primera y segunda subasta de 835 kilogramos de trapo de algodón color caqui, procedente del troceo de prendas inútiles, se anuncia tercera subasta con el mismo objeto, y con precio reducido de 16,20 pesetas kilogramo, siendo de obligado cumplimiento los pliegos de condiciones técnicas y legales, que los interesados pueden conocer en el Detall de este Parque.

Se señala el día 9 de agosto, a las diez horas, para la celebración del acto en el despacho del señor Director del Establecimiento, sito en el Campo de la Estrada, debiendo entregarse de presente las proposiciones de los que aspiren a la adquisición.

La Coruña, 12 de julio de 1952.—El Jefe del Detall (ilegible). 1.866—O.

#### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

##### ALAVA

##### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 24 de julio de 1952, a las diez de la mañana, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará tercera subasta de una furgoneta «Delage», VA-2311 de 20 H. P., con arreglo a los precios de tasaación acordados (re bajados en un 30 por 100) y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta las doce horas del día 22 de julio de 1952, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días comprendidos dese la publicación de este anuncio hasta el 22 de julio de 1952, desde las nueve a las dieciocho horas, en el garaje Alas, sito en la Crucero de Betoño.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Vitoria, 10 de julio de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Gortazar. 6.587—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### BARCELONA

##### Secretaría de Juntas Administrativas

Desconociéndose el domicilio de Henri Heinderichs, por medio del presente anuncio se le pone de manifiesto el expediente 222 de 1952 instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que dentro de dicho plazo pueda hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Barcelona, 10 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.479—O.

##### CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 9.494 de entrada y 8.208 de registro, correspondiente al depósito «Necesario sin interés», de 6.982 pesetas, constituido en esta Caja Sucursal en 18 de junio de 1938 por el señor Director de la Su-

cursal del Banco de España, a disposición del señor Presidente de la Comisión Central de Incautaciones, por expediente contra Francisco Sánchez Velasco, se advierte al público que si transcurridos dos meses sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con todas las características del extraviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones fecha 19 de noviembre de 1929.

Cádiz, 9 de julio de 1952.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Antonio Miñón Seoane. 2.478—O.

#### GRANADA

Habiendo sufrido extravío las Inscripciones por el concepto de Propios números 9.435 y 9.603, de pesetas nominativas 1.006,50 y 306,54, respectivamente, de la emisión de 1917, propiedad del Ayuntamiento de Chite y Talara, se hace saber a quien las tenga o haya podido encontrarlas que deberá presentarlas en la Intervención de esta Delegación de Hacienda, y que si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, no se hubiesen presentado quedarán nulas y sin ningún valor.

Granada, 13 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 407—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Téllez Alonso. Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico para construir piezas metálicas en serie.

Producción anual: 60.000 bisagras especiales, patentadas, para obtener el ángulo de apertura de balcones y ventanas grandes.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sito en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.570—O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Nebot Iserte. Objeto de la petición: Fabricación y reparación de radiadores para automóviles.

Producción: 700 radiadores de hierro, 200 radiadores de latón y 2.000 reparaciones.

Maquinaria nacional. Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sito en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.594—O.

Peticionario: Exclusivas Industriales, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de lana y algodón.

Producción: 15.000 metros de tejidos de

algodón de doble ancho y 15.000 metros de tejidos de lana de doble ancho.

Maquinaria nacional. Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sito en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.595—O.

Peticionario: Don Remigio Tena Fayos.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de herramientas cortantes para explotar el modelo industrial número 13.182, concedido en fecha 11 de mayo de 1945, para la fabricación de «machos para roscar con estriadas elícolas».

Producción: 60.000 piezas al año de herramientas cortantes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sito en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.591—O.

#### VARIACIÓN DE CONDICIONES

Peticionario: «Aspyr, S. A»

Objeto de la petición: Desglosar los diferentes grupos de que está constituida la fabricación de grasas vegetales y animales para su industria, autorizada en 22 de octubre de 1949.

Producción: Productos para la industria textil, 450.000 kilogramos. Productos para la industria de curtidos, 325.000 kilogramos. Productos para la industria metalúrgica, 139.000 kilogramos. Productos sulfonados, 156.000 kilogramos. Productos detergentes, 50.000 kilogramos. Jabones industriales, 100.000. Estearatos, 70.000 kilogramos. Alcoholos grasos, 25.000 kilogramos. Líquido frenos hidráulicos, 15.000 kilogramos. Polimerizados, 15.000 kilogramos. Productos para pulimento, 5.000 kilogramos.

La maquinaria, sin variación de la autorizada en la resolución antedicha.

Materias primas: Sin variación de las autorizadas en la resolución antedicha.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sito en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.611—O.

#### ALBACETE

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Abietar Gil. Objeto: Nueva industria de bodega en Madrigueras.

Capacidad: 256 Hl.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 28 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 6.578—O.

Peticionario: Don Joaquín Jiménez Gómez.

Objeto: Nueva industria de moliuración de cereales panificables.

Capacidad: 6.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 28 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.575—O.

Peticionario: Don Juan González López. Objeto: Nueva industria de carpintería mecánica en Albacete.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 28 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.576—O.

Peticionario: Don José Caravaca Ayllón. Objeto: Nueva industria de cinematógrafo, en Lezuza, en sustitución del local que actualmente explota como empresario. Capacidad: 1.200 localidades.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 28 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.579—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Jerónimo Sánchez y don Juan Alfaro.

Objeto: Mecanizar eléctricamente su industria de fabricación de gaseosas y sifones, instalada en Albacete.

Capacidad: Se duplica.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 28 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.577—O.

#### BALEARES

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Mir Vinent. Objeto: Instalación de una industria de fabricación de géneros de punto con una tricotosa, una bobinadora de ocho husos y una máquina industrial de coser.

Producción: Sueters, pullovers y similares, 270 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Palma de Mallorca, 3 de julio de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.574—O.

#### CADIZ

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Páez Lobato. Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Una bodega de crianza de vinos en dicha localidad.

Capacidad de producción: 14.000 litros de vino al año.

Toda la maquinaria y materias primas a emplear en la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica. 6.580—O.

#### CORDOBA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Herrero García.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V. de 450 metros de longitud, que derivará de la de C. A. Mengemor del Carpio a Castro del Río y terminará en un transformador de 25 KVA, de 25.000-220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Casa Tejada la Baja», sita en el término municipal de Castro del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 6.581—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Alférez Lozano.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva en Priego de Córdoba, con una prensa hidráulica de 30 centímetros de diámetro de pistón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 2 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 6.582—O.

#### GRANADA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Alonso Navarrete.

Objeto y situación de la industria: Instalar en «Las Almontaras», término de Castril, de esta provincia, un centro de transformación tipo caseta, para 20 KVA,

15.000-200 voltios, para el servicio de explotación pecuaria.

No se solicita importación de maquinaria.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 6.583—O.

#### NAVARRA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María Asurmendi. Irurte (Valle de Guesalaz).

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 5.000 voltios y centro de transformación a 220 y 20 kilovatios amperes para accionamiento de una trilladora, con energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta instalación empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorríti, 32).

Pamplona, 23 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

408—O.

#### OVIEDO

##### SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: S. A. Cerámica Guisasola. Objeto: Instalar en su fábrica de material cerámico basto de Cayés (Llanera), los siguientes elementos:

Un horno túnel de 20 toneladas de producción diaria, 62 metros de largo y gasógeno de 1.500 milímetros de diámetro.

Un prensa hidráulica de 20 toneladas.

El horno túnel, parte de cuyo material refractario necesario para su construcción habrá de importarse de Alemania, sustituirá a cuatro hornos intermitentes de 50 toneladas cada uno actualmente existentes.

La prensa, también de importación extranjera, sustituirá a tres prensas manuales.

No altera la capacidad de producción de la industria y se obtendrá, entre otras mejoras, la reducción del consumo de combustible.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A. Jesús Canga Fernández.

6.572—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Doña Covadonga Marqués Argüelles y don Marino García Coto.

Objeto: Instalar en La Felguera (Langreo) una industria de obtención de aceite, compuesta por horno eléctrico trifásico, de 500 kilogramos de capacidad, un transformador de 5.000/150 voltios, equipo de medida. Una pequeña grúa.

Producción anual prevista: 195.000 kilogramos al año de piezas diversas de aceite moldeado y especiales.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A. Jesús Canga Fernández.

6.572—O.

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Felitres Punta Azul, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: La apertura de una industria para la obtención de petróleo.

Producción: 30.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado exemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

6.586—O.

## VIZCAYA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas «Resep».

Objeto de la ampliación: Veriar parte de sus actividades actuales (reparaciones de calderería) dedicándose a la construcción de estructuras metálicas.

Capacidad de producción: En total 150 toneladas de calderas y estructuras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegra-

dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 15).

Bilbao, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 6.612—O.

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Máquinas de coser «Alfa, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación intemperie, de 7.5 KVA, relación 5.000/230-133 v., en la Colonia de Niños, propiedad de la industria peticionaria, situada en la finca «Arrigorri», del término municipal de Berriatua (Vizcaya), y conectada a las instalaciones de Saltos del Ondárra.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 31 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 6.613—O.

## ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Valero Cebrián.

Objeto: Nuevo salón de cine, para 282 localidades, categoría primero a).

Emplazamiento: Alfamén.

Capital social: 250.000 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 13 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

6.584—O.

## DISTRITOS MINEROS

## MADRID

Por la Jefatura del Distrito Minero de Madrid ha sido declarada la cancelación del siguiente expediente:

Número: 1.687.

Nombre: Segundo aumento a San Ignacio.

Término: Hiedrelaencina.

Provincia: Guadalajara.

Causa de la cancelación: Artículo 168 del Reglamento, caso c), párrafo cuarto.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

2.418—O.

## MURCIA

## Provincia de Albacete

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: N-1.150.

Nombre del permiso: Río Segura.

Mineral: Azufre.

Hectáreas, 293.

Términos municipales: Hellín y Mora-

talca. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 72, de fecha 16 de junio de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero accidental, Joaquín Payá Navarro.

2.411—O.

dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 15).

Bilbao, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 6.612—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## MADRID

## Secretaría.—Sección de Beneficencia

Solicitado por el contratista don Marcelino Ríaza Díaz la devolución de la fianza que constituyó para garantizar el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios, dependientes de esta Corporación durante el año 1951, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse, si así procediera, reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 9 de julio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yáñez. 1.819—O.

Solicitado por el contratista don Marcelino Ríaza Díaz la devolución de la fianza que constituyó para garantizar el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios, dependientes de esta Corporación, durante el año de 1951, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular, si así procediera, reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 9 de julio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yáñez. 1.820—O.

## Sección de Fomento.—Negociado primero

El Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación, por su decreto de 30 de junio de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de revoco y pintura de las fachadas principal y glorieta de Carlos V, en el Hospital Provincial.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 349.924,93 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 22 de julio de 1952 próximo, a las 12,15, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delege.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.998,49 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, ad-

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1951 falleció en San Feliu de Llobregat la obrera Ana Mulero Sagüés, de catorce años de edad, natural de San Sadurní de Noya (Barcelona), hija de Andrés y de Ana, domiciliada en San Feliu de Llobregat (Barcelona), que trabajaba al servicio de Hijo de Sola-Sert.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

mitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastante dado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle de ..... núm. ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los ti-

pos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Secretario, Senesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1.788-O.

#### CACERES

##### EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 29 de febrero de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de marzo), las obras de construcción del camino vecinal de «Arroyomolinos de Montánchez a Almoharín», de esta provincia, en uso de las facultades que le confiere el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Presidencia ha dispuesto que el día 22 del próximo mes de julio, y hora de las nueve de la mañana, se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación se expresa a continuación:

Número de orden	PROPIETARIOS	Término municipal	Clase de finca	Situación
1	D.ª Filomena Collado Merino.	Almoharín	Rústica .....	Pago «La Parrilla»
2	D. Francisco Cáceres Villegas y hermanos .....	Idem .....	Idem .....	Pago «Los Patos».
3	D. Cirilo Jaraíz Martín .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4	D. Gabriel Jiménez Solís ..	Idem .....	Idem .....	Pago «Cafiamojada».
5	D.ª Agustina Jaraíz Jaraíz ..	Idem .....	Idem .....	Idem.
6	D. Pedro Mayoral García ..	Idem .....	Idem .....	Pago «El Pradillo».

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación, advirtiéndose a los propietarios de las mismas, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las respectivas fincas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Cáceres, 28 de junio de 1952.—El Presidente, Luis Grande.

1.743-O.

#### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

##### CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo se anuncia concurso para la ejecución, por el sistema de destajos sucesivos, de 500.000 pesetas, hasta la terminación total, de las obras comprendidas en el proyecto del trozo tercero, tercera parte del Canal del Segura, que se desarrollan en el término municipal de Molina del Segura (Murcia), con un presupuesto de 10.120.688,10 pesetas, con sujeción al modelo de proposición, pliego de condiciones particulares y económicas, facultativas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellos a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 137.549,01 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos, o en la Caja de la Mancomunidad, remitiendo la expresada suma en este

último caso, precisamente por transferencia bancaria a favor del Cajero-Pagador de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cartagena).

Las proposiciones al concurso, extendidas o reintegradas con timbre de 4,75 pesetas, se formularán con arreglo al modelo a que se ha hecho referencia, y cerrada ésta en sobre lacrado, en cuya cubierta se haga constar que contiene proposición para tomar parte en el concurso de las obras de que se trata, será a su vez incluido con el resguardo de la Caja General de Depósitos, o de la transferencia bancaria, acreditativo de la constitución de la fianza provisional, en otro sobre a depositar certificado en cualquier oficina de Correos con destino al excelentísimo señor Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cartagena) hasta el día 9 de agosto próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 12 del expresado mes a las once horas, a presencia del Tribunal designado al efecto.

Cartagena, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero-Director, R. de la Cerdá.

1.788-O.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

##### AVISO

Ha causado baja en este Colegio el Gestor Administrativo don Luis Solano Campuzano, vecino de Gijón.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 4 de julio de 1952.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia.

6.589-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### «JOSE GARCIA DELGADO, S. A.»

##### AVISO

«José García Delgado, S. A.», hace constar por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen de Sociedades Anónimas, que en Junta general extraordinaria de fecha 28 de junio del corriente año, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1952.—El Gerente-Presidente.

416—P.

#### AMORRORTU Y LINAZA, S. A.

##### BILBAO

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las doce horas del día 11 del próximo mes de agosto, y en la que se tratará del examen y resolución de lo procedente sobre la Memoria, balance inventario y demás cuentas del ejercicio de 1951; de la propuesta de distribución de beneficios del citado ejercicio y del nombramiento de accionistas censores de cuentas para las de 1952.

De no celebrarse en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda el día siguiente a la misma hora.

Bilbao, 12 de julio de 1952.—El Director-Gerente, Tomás Linaza.

2.512—P.

#### «SERVANDO GONZALEZ, S. A.»

El Consejo de Administración de «Servando González, S. A.», de conformidad con lo previsto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de los corrientes en el domicilio social, Aldave, número 16, Vitoria, a las siete de la tarde, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social 1951-1952.

Vitoria, 12 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo, S. González.

2.516—P.

#### RADIO RIOJA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas en el domicilio social, camino del Cristo, chalet, Logroño, para el día 31 del actual a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 de agosto siguiente, si a ello hubiere lugar, para tratar del nombramiento de Censores para 1952; modificación de los Estatutos sociales y designación del Consejo de Administración.

Logroño, 1 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.

6.665—P.

#### «LA ACEÑA», ELECTRO-HARINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), el día 3 de agosto, a las once de su mañana, y en caso de no poder celebrarse por no concurrir el número suficiente de acciones para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 10 del mismo mes.

Los asuntos a tratar y resolver en esta Junta son los siguientes:

1.º Ampliación del capital.  
2.º Reforma de varios artículos de los Estatutos sociales y adaptación de éstos a la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Tomar acuerdo sobre enajenación de la Casa de Belmontejo.

San Lorenzo de la Parrilla, 5 de julio de 1952.—P. El Consejo de Administración, el Presidente, Enrique Hidalgo.

6.668—P.

### EMPRESAS RIGAT, S. A.

#### SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, tenedores de las acciones emitidas en la fecha de su constitución, 3 de mayo de 1944, y es especialmente en el de los herederos de doña Cecilia Regí Torrent y de don Antonio Rigat Horns, que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92, en relación con el 39, párrafo segundo de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se les concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para ejercitarse el derecho que ostentan a suscribir en la nueva emisión de acciones que ha tenido lugar por medio de escritura pública, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en esta ciudad, don Enrique Gabarró Sansó, de fecha 21 de marzo último, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de los mismos, un número de acciones proporcional al de las que poseían con anterioridad, quedando advertidos que de no ejercitarse dicho derecho en el plazo citado quedarán decadidos del mismo, y por la Junta general de accionistas se procederá libremente a la adjudicación de dichas nuevas acciones.

Alp (Girona), 9 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.672—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

1.200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 1.800.000, de las cuales se hallan totalmente desembolsadas las números 600.001 al 1.326.156, mientras que los números 1.326.157 a 1.800.000 sólo tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal.

De dichas acciones son «intransferibles a extranjeros» las números 600.001 al 690.000, 720.001 al 1.174.617 y 1.326.157 al 1.681.539.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmonés.

410—P.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

Don Guillermo Escrivano Ucelay, Oficial de Sala, Letrado de la Excm. Audiencia de Madrid, Sección cuarta de lo Criminal:

Certifico: Que en el rollo de Sala número 1.261 de 1948, dimanante del sumario número 291 de 1947, instruido por el Juzgado de Instrucción número 13 de los de esta capital, por el delito de adulterio, contra Miguel Camarillo Quesada, y otra con fecha 21 de junio corriente, se ha dictado la siguiente providencia:

«En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, y toda vez que se desconoce el actual paradero o domicilio del querellante don Rafael Pardo Calvo, para llevar a efecto el requerimiento acordado, requíresele por edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, designe nuevo Procurador para su representación en esta causa por haber fallecido el que lo verificaba, o diga se le nombre de oficio, bajo apercibimiento, si no lo cumple dentro de dicho término, de tenerle por abandonada la querella.»

Y para que tenga lugar la notificación de la anterior providencia al querellante, don Rafael Pardo Calvo, expido y firmo la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de Sala, Letrado, Guillermo Escrivano Ucelay.

7.437—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MADRID

#### EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Isidora Rufo García, asistida de su esposo, sobre reclamación de un crédito de quinientas sesenta mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Una casa-parador situada en término de Villaverde, de Madrid, y punto de la carretera de Andalucía partido judicial de Getafe, sin número, no teniendo tampoco de manzana ni de cuartelada, pero se la conoce y designa con el nombre de «Parador de Abajo»; ocupa una superficie de doce mil pies cuadrados, equivalentes a novecientos treinta y un metros, seis decímetros y cincuenta centímetros, también cuadrados; linda por la derecha según se entra y por la espalda con tierras de Feliciano Callejas; por la izquierda, con otras de los herederos de Lorenzo Herreró, y al frente, por donde tiene su fachada principal, con la citada carretera de Andalucía. Dentro de su perímetro ocupa varias dependencias y viviendas con sus correspondientes patios y corrales.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisésis de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.483—A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez por el Procurador don Manuel Antón, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Calixto García Ruiz y doña Aurelia Ruiz de Adana, en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la siguiente:

Fábrica o molino aceitero en el sitio camino de Andújar, inmediato a la huerta del Comendador, término de Porcuna, con setecientos treinta y cinco metros cuadrados de extensión superficial, su entrada oriental al poniente, se compone de un moladero prensa, motor eléctrico y demás maquinaria complementaria, bodega y pajar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo setecientos tres, libro ciento cuarenta y dos de Porcuna, folio ochenta y siete, finca cinco mil quinientos sesenta y ocho.

Para su remate se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se

deposito para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Salcedo.—El Secretario, Cándido García. 2.482—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid se ha promovido, a nombre de la Sociedad Filmófono, S. A., expediente para la cancelación de hipoteca que grava el edificio Monumental Cinema, sito en esta capital, en la calle de Atocha, número 71 moderno, antes 87, con vuelta a la de León, hipoteca constituida por la Sociedad Anónima Gran Empresa Segarra, en escritura de 15 de enero de 1924, ante el Notario de Madrid don Carmelo Ávila, en garantía del pago de emisión de obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, cuya hipoteca ha sido cancelada parcialmente, quedando subsistente por 4.000 pesetas, intereses y costas, por no haberse presentado a reembolso los tenedores, que son desconocidos de los títulos números 129, 179, 180, 191, 192, 193, 480 y 1.788, euyo importe, así como el de sus intereses de tres años, ha sido consignado por la Sociedad Filmófono, a la que hizo aportación de dicho edificio Gran Empresa Segarra, al objeto de obtener la cancelación total de la hipoteca constituida en la mencionada escritura.

Y en cumplimiento a lo mandado se hace un segundo llamamiento por medio del presente a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende, al objeto de que lo verifiquen, compareciendo ante este Juzgado, dentro del plazo de dos meses, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de julio de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.588—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Sanchis Coloma contra doña Matilde Puig Rafols, se anuncia que el día dieciocho de agosto próximo, hora de las once, se venderá en segunda pública subasta en el local audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

«Casa situada en el ensanche de esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle de Rosellón, en la que está señalada con el número doscientos cuatro. Se compone de bajos, entresuelo interior y cinco pisos, con cubierta de terrado, en el que existe otra, pequeña habitación, y de una galería, con un cubierto en su parte posterior, que forma parte de los bajos. Mide el terreno 30 palmos de ancho por 120 de largo o fondo, o sea una extensión superficial de 136 metros y tres milímetros cuadrados, equivalentes a 3.600 palmos cuadrados, de los cuales 2.460 palmos corresponden al de la casa propiamente dicha, y los restantes, 1.140 palmos, a la galería y al cubierto. Lindante: por la izquierda entrando, Este, con don Ignacio Fornellá; por detrás, Sur, con Gabriela Lluch Anfrem; por la derecha, Oeste, con terreno y casa de don Lorenzo Ollar Bulló, y por el frente, Norte, con la calle de Rosellón. Inscrita en el tomo 1.507 del archivo, libro 458 de la Sección primera o de Gracia, folio 226, finca 4.463, inscripción 35.»

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se re-

fiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor de la primera, que es la cantidad de 362.500, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, deviendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor-tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Marcelino Pascual, of. 6.675—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de veintiocho de junio último, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por el Banco Popular Español contra don Manuel Mercadal Peyri, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de doscientas setenta y cinco mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

«Porción de terreno situado en esta ciudad, en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de procedencia de la heredad «Bell Esguard», de extensión superficial doce mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, iguales a trescientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve palmos cuadrados. Lindante: al Norte, con las hermanas Salat y carretera de Vallvidrera; al Sur, con restante finca de que procede, vendidos a don Luis Bachs; por el Oeste, con doña Mercedes Cantarella, mediante carretera de las Aguas, y al Este, parte con carretera de Vallvidrera y parte con la Marquesa de Moragas. Inscrita la fianza en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1519, libro 242, Sección tercera, folio 82, finca número 6038, inscripción sexta.»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala izquierda, el día ocho de agosto próximo y hora de las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco actor, de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate excepto la correspondiente al mejor pos-

tor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Serrano, of.

6.670—A. J.

#### LUARCA

El Juzgado de Primera Instancia anuncia incoación de expediente de fallecimiento de José Antonio García Suárez, hijo de Manuel y Carmen, natural de Villar, que se ausentó para La Habana hace más de veinte años.

Luarca, veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Muñoz G.

6.596—A. J.

1.ª 17-7-952

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente, se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para reanudar el trato sucesivo interrumpido con el exceso de cabida que expresa la descripción de las siguientes fincas, todas ellas del término municipal de La Rinconada. Lo insta doña Teresa Martín Coello.

1.ª Urbana.—Casa-habitación, marcada con el número 1 moderno de gobierno (antiguo, número 5) de la calle Aire, con una extensión superficial de 146 metros cuadrados, que linda: por la derecha de su entrada, con la número 1 de la plaza del Doctor Rodríguez Montes, de don Manuel García Miró; izquierda, con casa y corral de don Salvador Torre Romero de Medina, número 17 de la calle del Maestro Morillo de los Ríos, y corral de la casa número 15 de dicha calle, de don José Vázquez Fernández, y por el fondo, con la expresa casa número 1 de la plaza del Doctor Rodríguez Montes, de don Manuel García Miró.

2.ª Rústica.—Una parcela de tierra, de cultivo cereal-riego, de una extensión superficial de 83 áreas y 75 centíreas, que linda: al Norte, con doña Isabel de Rodas-Cueto; al Este, con don Manuel Alba Tirado; al Sur, con el río Guadalquivir, y al Oeste, con don Manuel Márquez Fernández. Al sitio Tarajal del término de La Rinconada.

3.ª Rústica.—Una parcela de tierra de cultivo cereal-riego, al sitio llamado Santísimo, del término municipal de La Rinconada, con una extensión superficial de 65 áreas, que linda: al Norte, con doña Rosario Sánchez Fernández; al Sur, con la misma; al Este, con don Salvador Torre Romero de Medina, y al Oeste, con camino de labores.

Y por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, y muy principalmente a don Manuel y don Antonio Martín Coello, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Sevilla a 24 de marzo de 1952. El Juez de Primera Instancia, Francisco Valera.—El Secretario, M. García.

6.654—A. J.